

**VALDERRUEDA**

La Junta Vecinal de la ELM de Valderrueda, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2026, cuyo Estado de Gastos Consolidados asciende a 46.700,00 euros y el Estado de Ingresos a 46.700'00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local Menor [<http://elmvalderrueda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Valderrueda, 9 de febrero de 2026. – El Alcalde, José Luis Martínez Calvo

381